



Manual Jesús Puyana Guillén (1 de 1)  
P.D. Concejal-Delegado Dto. de 19.06.2023 nº 3.571 - BOP de Cádiz nº  
122 de 29 Junio 2023  
Fecha Firma: 17/01/2024  
HASH: a94de736045498ba6b7a87a34114a5d

## INFORME DE NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO MEDIANTE LA MODALIDAD DE RENTING DE VARIOS VEHÍCULOS CON DESTINO A DIFERENTES DELEGACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ROTA

A los efectos de su incorporación como documentación preparatoria del contrato que se reseña, se solicita la contratación del SUMINISTRO MEDIANTE LA MODALIDAD DE RENTING DE VARIOS VEHÍCULOS CON DESTINO A DIFERENTES DELEGACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ROTA.

La necesidad de contratación del citado suministro de vehículos, se pone de manifiesto a consecuencia de que el parque móvil municipal es deficiente y no está acondicionado para prestar servicio a las diferentes necesidades que posee el Ayuntamiento. Se han valorado las necesidades de las distintas Delegaciones.

### OBJETO DEL CONTRATO:

Suministro mediante la modalidad de renting de varios vehículos con destino a diferentes delegaciones por los motivos esgrimidos anteriormente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 99 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, en su punto tercero se indica que siempre que la naturaleza o el objeto del contrato lo permitan, deberá preverse la realización independiente de cada una de sus partes mediante su división en lotes, pudiéndose no dividir en lotes el objeto del contrato cuando existan motivos válidos, que deberán justificarse debidamente en el expediente. Por ello, se realiza dos lotes en relación a la ubicación de las instalaciones

Lotes	Tipo
Lote 1	Furgonetas pequeñas y medianas
Lote 2	Pick-up doble cabina 4x4
Lote 3	Furgonetas gran dimensión
Lote 4	Vehículos carrozados tipo grúa
Lote 5	Vehículo sanitario
Lote 6	Vehículos carrozados tipo multibascalante
Lote 7	Vehículos carrozados con canasta





Lote 8	Vehículo carrozado grúa tras cabina con caja abierta
Lote 9	Vehículo carrozado tipo tráfico

**DURACIÓN DEL CONTRATO (ART 29 LCSP):**

Se estima conveniente un plazo de ejecución de CUARENTA Y OCHO MESES desde la fecha de adjudicación del contrato.

**NATURALEZA DEL CONTRATO:**

El contrato es considerado de suministro.

**PRESUPUESTO:**

Lote 1 Furgonetas pequeñas y medianas	Importe (IVA excluido)	Importe IVA (21%)	Importe total (IVA incluido)
	360.000,00 €	75.600,00 €	435.600,00 €

Lote 2 Pick-up doble cabina 4x4	Importe (IVA excluido)	Importe IVA (21%)	Importe total (IVA incluido)
	77.760,00 €	16.329,60 €	94.089,60 €

Lote 3 Furgoneta gran dimensión	Importe (IVA excluido)	Importe IVA (21%)	Importe total (IVA incluido)
	62.400,00 €	13.104,00 €	75.504,00 €

Lote 4 Vehículos carrozados tipo grúa	Importe (IVA excluido)	Importe IVA (21%)	Importe total (IVA incluido)
	268.800,00 €	56.448,00 €	325.248,00 €

Lote 5 Vehículo Sanitario	Importe (IVA excluido)	Importe IVA (21%)	Importe total (IVA incluido)
	93.600,00 €	19.656,00 €	113.256,00 €

Lote 6 Vehículos carrozados tipo multibascalante	Importe (IVA excluido)	Importe IVA (21%)	Importe total (IVA incluido)
	192.000,00 €	40.320,00 €	232.320,00 €





Lote 7 Vehículos carrozados con canasta	Importe (IVA excluido)	Importe IVA (21%)	Importe total (IVA incluido)
	236.400,00 €	49.644,00 €	286.044,00 €
Lote 8 Vehículo carrozado tipo grúa tras cabina con caja abierta	Importe (IVA excluido)	Importe IVA (21%)	Importe total (IVA incluido)
	153.600,00 €	32.256,00 €	185.856,00 €
Lote 9 Vehículo carrozado Furgoneta tráfico	Importe (IVA excluido)	Importe IVA (21%)	Importe total (IVA incluido)
	81.600,00 €	17.136,00 €	98.736,00 €
TOTAL	Importe (IVA excluido)	Importe IVA (21%)	Importe total (IVA incluido)
	1.526.160,00 €	320.493,60 €	1.846.653,60 €

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 y 118 de la Ley 9/2017, de ocho de noviembre, de Contratos del Sector Público, y habiéndose constatado que esta Administración no cuenta con suficiencia de medios materiales para cubrir las necesidades objeto de contratación, ni pueden ser ejecutadas por el personal que presta servicios a la Entidad, se estima conveniente que por el Ayuntamiento se proceda a su contratación.

Fdo. Delegado de Régimen Interno y Parque Móvil

Fdo.: D. Manuel Jesús Puyana Gutiérrez  
(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN)

